

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO 2019
13 DE MARZO DEL AÑO 2019**

ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las **12:12 Doce horas con doce minutos** del día 13 trece de marzo del año 2019 dos mil diecinueve se da inicio a la **Novena Sesión Ordinaria**, que se verifica en la sede de este Instituto, ubicado en la Avenida Ignacio L. Vallarta #1312, Colonia Americana, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco y antes de comenzar quiero dar la bienvenida al grupo de la facultad de derecho del Centro Universitario de ciencias Sociales y Humanidades de la universidad de Guadalajara que nos acompañan, de la materia de Derecho a la Información y a la maestra Mónica Ortiz y a sus alumnos que están por aquí acompañándonos, bienvenidos.

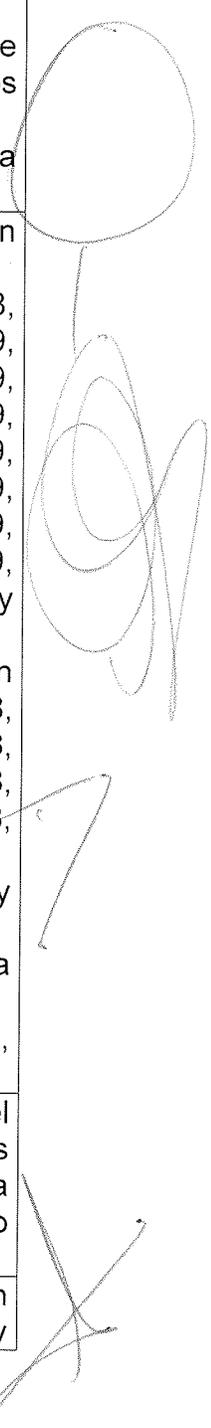
L I S T A D E A S I S T E N C I A :

La Presidenta del Pleno, con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Comisionados para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos **Comisionados: Presidenta CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA Y COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al Pleno e informa que están presentes la Comisionada Presidenta, el Comisionado Salvador Romero Espinosa y el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández; en razón de lo anterior, la Presidenta del Pleno declaró la existencia de quórum y abierta la **Novena Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 06 seis de marzo del año 2019 dos mil diecinueve.
III.	Cuenta al Pleno de: <ul style="list-style-type: none"> A) Los escritos que contienen recursos. B) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. C) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 06 al 12 de marzo del año en curso.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: <ul style="list-style-type: none"> A) De los recursos de revisión 1225/2018, 2000/2018, 2582/2018, 07/2019, 16/2019, 37/2019, 39/2019, 58/2019, 64/2019, 70/2019, 76/2019, 85/2019, 120/2019, 129/2019, 135/2019, 138/2019, 142/2019, 150/2019, 162/2019, 172/2019, 175/2019, 177/2019, 180/2019, 181/2019, 184/2019, 193/2019, 199/2019, 203/2019, 206/2019, 217/2019, 220/2019, 221/2019, 224/2019, 242/2019, 244/2019, 245/2019, 247/2019, 253/2019, 271/2019, 274/2019, 277/2019, 280/2019, 281/2019, 292/2019, 305/2019, 307/2019, 316/2019, 320/2019, 358/2019, 364/2019, 376/2019, 400/2019 y 418/2019. B) De las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión 1573/2018, 1950/2018, 2043/2018, 2191/2018, 2203/2018, 2229/2018, 2232/2018, 2235/2018, 2236/2018, 2238/2018, 2249/2018, 2361/2018, 2370/2018, 2376/2018, 2418/2018, 2425/2018, 2439/2018, 2457/2018, 2544/2018, 2559/2018, 2568/2018, 2587/2018 y 20/2019. C) De los recursos de transparencia 12/2019, 14/2019, 19/2019 y 20/2019. D) De la determinación de cumplimiento del recurso de transparencia 77/2018. E) De los procedimientos de responsabilidad administrativa 12/2017, 13/2017, 14/2017 y 15/2017.
V.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se determina a la "Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción", como Sujeto Obligado Directo.
VI.	Cuenta y en su caso aprobación para que se autorice la desincorporación de 01 vehículo del Instituto de Transparencia, Información Pública y



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.047.03.2019

	Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco que se encuentra en comodato.
VII.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba la actualización del Manual de Organización del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para adecuar términos, nomenclaturas y funciones de las áreas conforme al Programa Presupuestario y Distribución Presupuestal 2019.
VIII.	Cuenta y en su caso aprobación de 04 cuatro Convenios Generales de Colaboración con DIF Tlajomulco de Zúñiga, Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara STAUdeG, Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara y Ayuntamiento de Zapopan.
IX.	Asuntos Varios.
X.	Clausura de la sesión.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS COMISIONADOS EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Comisionada Presidenta y los Comisionados Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, se declara instalada la sesión y a continuación, someto a consideración de este Pleno si se puede dispensar la lectura del orden del día y aprobar en votación económica."

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

"Por lo anterior y toda vez que ha sido dispensada esta lectura, pregunto si existe algún comentario respecto al orden del día que previamente fue circulado y si se puede aprobar en votación económica."

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

"Se declara aprobado el orden del día y continuación pregunto si se puede dispensar la lectura del acta de la sesión ordinaria que se llevó a cabo el pasado 06"

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.047.03.2019

seis de marzo del 2019 dos mil diecinueve y si esta puede ser aprobada en votación económica.”

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

“Por lo anterior y dispensada la lectura, pregunto si existe algún comentario respecto a esta acta mencionada y si se puede aprobar en su caso en votación económica.”

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

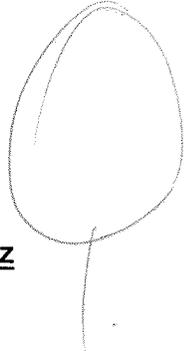
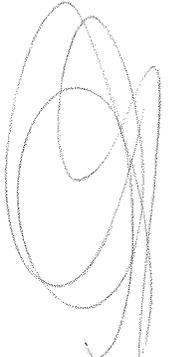
“Habiéndose aprobado, le pido por favor al secretario ejecutivo recabe las firmas correspondientes y para continuar con el orden del día le solicito nos informe sobre los escritos que ingresaron ante este Instituto.”

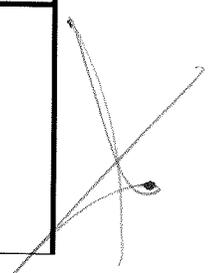
El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Con todo gusto Presidenta, les informo de los escritos de inconformidad presentados por parte de los particulares a los que se les asignaron los siguientes números de expedientes y les tocará conocer a las siguientes ponencias:

Ponencia de la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
0735/2019	Ayuntamiento Constitucional de Acatic
0744/2019	Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto
0762/2019	
0765/2019	
0756/2019	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
0774/2019	
0771/2019	Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno
0729/2019	Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán
0684/2019	Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos
0690/2019	Ayuntamiento Constitucional de San Juanito de Escobedo
0747/2019	Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste
0738/2019	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
0693/2019	Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona
0696/2019	
0699/2019	
0702/2019	
0705/2019	
0708/2019	



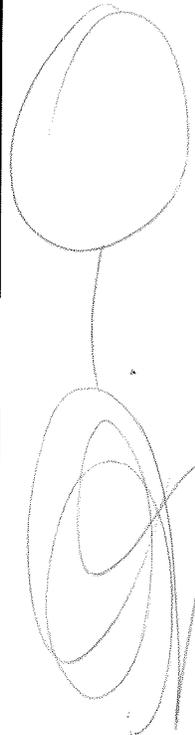
ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.047.03.2019

0711/2019	
0714/2019	
0717/2019	
0720/2019	
0723/2019	
0750/2019	Congreso del Estado de Jalisco
0777/2019	
0753/2019	DIF Municipal de Colotlán
0768/2019	Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco
0726/2019	O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan
0687/2019	Secretaría de la Hacienda Pública
0732/2019	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
0759/2019	Secretaría General de Gobierno
0741/2019	Universidad de Guadalajara

Ponencia del Comisionado Salvador Romero Espinosa:

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
0691/2019	Auditoría Superior del Estado de Jalisco
0748/2019	Ayuntamiento Constitucional de Amatitán
0745/2019	Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto
0763/2019	
0736/2019	Ayuntamiento Constitucional de Chapala
0772/2019	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
0775/2019	
0730/2019	Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán
0733/2019	
0742/2019	Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque
0754/2019	Ayuntamiento Constitucional de Santa María de los Ángeles
0757/2019	Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga
0694/2019	Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona
0700/2019	
0703/2019	
0706/2019	
0709/2019	
0712/2019	
0715/2019	
0718/2019	





ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.047.03.2019

0721/2019	
0724/2019	
0727/2019	Ayuntamiento Constitucional de Zapotiltic
0685/2019	Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande
0778/2019	Congreso del Estado de Jalisco
0739/2019	Contraloría del Estado
0766/2019	DIF Municipal de El Salto
0697/2019	DIF Municipal de Villa Corona
0769/2019	Instituto Tecnológico Superior José Mario Molina Pasquel y Henríquez
0688/2019	Secretaría General de Gobierno
0751/2019	
0760/2019	Universidad de Guadalajara

Recursos de Transparencia	
Expediente	Sujeto obligado
0211/2019	DIF Municipal de San Juan de los Lagos

Ponencia del Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández:

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
0731/2019	Ayuntamiento Constitucional de Arandas
0761/2019	Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto
0764/2019	
0746/2019	Ayuntamiento Constitucional de El Salto
0728/2019	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
0773/2019	
0779/2019	
0755/2019	Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque
0758/2019	Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán
0692/2019	Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona
0695/2019	
0698/2019	
0701/2019	
0704/2019	
0707/2019	
0710/2019	
0713/2019	

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.047.03.2019

0716/2019	
0719/2019	
0722/2019	
0725/2019	
0743/2019	Ayuntamiento Constitucional de Zapopan
0749/2019	
0776/2019	Congreso del Estado de Jalisco
0737/2019	Contraloría del Estado
0752/2019	Coordinación General Estratégica de Seguridad
0686/2019	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
0770/2019	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
0689/2019	Secretaría de Administración
0734/2019	Secretaría General de Gobierno
0740/2019	Servicios de Salud Jalisco
0767/2019	Universidad de Guadalajara

Recursos de Transparencia	
Expediente	Sujeto obligado
0212/2019	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo del Estado de Jalisco

Recursos de Revisión de Datos Personales	
Expediente	Sujeto obligado
009/2019	Secretaría General de Gobierno

Es todo dentro de este punto Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?"

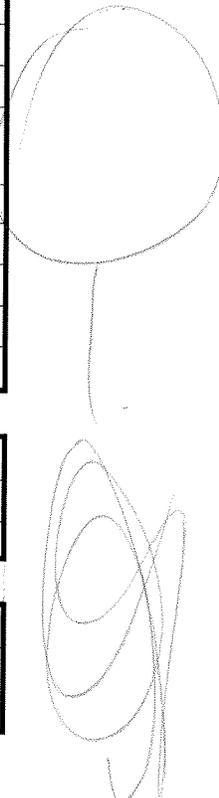
(Espera observaciones)

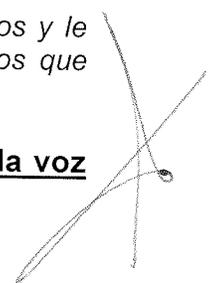
¿Ninguna?

"Por no existir observaciones, se tienen por recibidos los recursos mencionados y le pido por favor al Secretario Ejecutivo por favor, nos informe sobre los escritos que fueron presentados ante la Oficialía de Partes de este Instituto."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta, señores Comisionados."





En el primer oficio, el Ayuntamiento de Chapala, informó que el pasado 06 de marzo suspendieron labores con motivo de las fiestas municipales.

En el segundo oficio, el Ayuntamiento de Autlán de Navarro, informa que su portal de Internet presenta fallas técnicas, por lo que se encuentra temporalmente fuera de servicio.

En el tercer oficio, el Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo, informa la homologación de días inhábiles del sujeto obligado con el calendario de este Instituto, lo anterior para el cómputo de los términos de Ley.

Finalmente en los siguientes oficios, el Ayuntamiento de La Huerta, DIF Tonalá, Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, DIF Villa Purificación y el Ayuntamiento de Ayotlán, informan nuevas designaciones, correos electrónicos y solicitan el cambio de usuarios y contraseñas de las cuentas INFOMEX, SIREs y PNT.

Es todo dentro de este inciso Presidenta.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que, se tienen por recibidos los oficios señalados y le pido por favor al Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente punto del orden del día.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que si Presidenta, señores comisionados doy cuenta de la correspondencia recibida ante el Instituto a través de la oficialía de partes, siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 06 seis de marzo del año 2019 y hasta el martes 12 doce de marzo del año en curso.	Del 2709 al 3012

Esta correspondencia se puso a su disposición en caso de que se desee consultar.

Es todo dentro de este inciso Presidenta.”

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.047.03.2019

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?”

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que, se tiene por recibida la correspondencia señalada.

Continuando, con el punto IV (CUARTO) del orden del día, le pido por favor al Secretario Ejecutivo dé lectura sobre de las propuestas de resolución respecto de las inconformidades que fueron presentadas por parte de los ciudadanos en el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que si Presidenta, doy lectura de las propuestas de resolución a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

LA PRIMERA RESOLUCIÓN ES DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Expediente	Recurso de Revisión 007/2019
Sujeto obligado	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se revoca la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 316/2019
Sujeto obligado	Fiscalía Estatal
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

LAS SIGUIENTES 03 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Expediente	Recurso de Revisión 1225/2018
Sujeto obligado	Servicios de Salud Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

2

Expediente	Recurso de Revisión 0120/2019
Sujeto obligado	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.047.03.2019

3

Expediente	Recurso de Revisión 0162/2019
Sujeto obligado	DIF Municipal de Sayula
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

LAS SIGUIENTES 03 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ

Expediente	Recurso de Revisión 39/2019
Sujeto obligado	Instituto Cultural Cabañas
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

2

Expediente	Recurso de Revisión 221/2019
Sujeto obligado	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

3

Expediente	Recurso de Revisión 320/2019 y acumulado
Sujeto obligado	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Sayula
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

LAS SIGUIENTES 07 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 175/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Autlán de Navarro
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

2

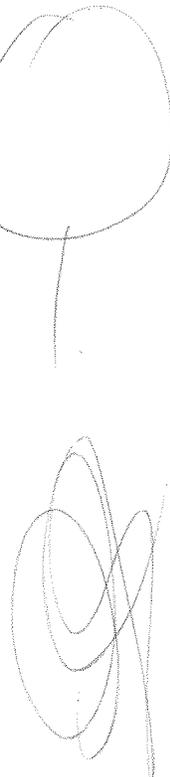
Expediente	Recurso de Revisión 184/2019
Sujeto obligado	IPEJAL
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

3

Expediente	Recurso de Revisión 274/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Chapala
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

4

Expediente	Recurso de Revisión 358/2019
-------------------	------------------------------



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.047.03.2019

Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Corona
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

5

Expediente	Recurso de Revisión 364/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Corona
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

6

Expediente	Recurso de Revisión 376/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Corona
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

7

Expediente	Recurso de Revisión 418/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Corona
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

LAS SIGUIENTES 07 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ

Expediente	Recurso de Revisión 203/2019 y acumulado
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

2

Expediente	Recurso de Revisión 206/2019
Sujeto obligado	Hospital Civil de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

3

Expediente	Recurso de Revisión 224/2019
Sujeto obligado	Supremo Tribunal de Justicia
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

4

Expediente	Recurso de Revisión 242/2019
Sujeto obligado	Auditoría Superior del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

5

Expediente	Recurso de Revisión 245/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.047.03.2019

Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
-------------------	--

6

Expediente	Recurso de Revisión 281/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Huejúcar
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

7

Expediente	Recurso de Revisión 305/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de La Huerta
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

LAS SIGUIENTES 15 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Expediente	Recurso de Revisión 2000/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

2

Expediente	Recurso de Revisión 2582/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

3

Expediente	Recurso de Revisión 016/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

4

Expediente	Recurso de Revisión 037/2019
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

5

Expediente	Recurso de Revisión 058/2019
Sujeto obligado	Fiscalía del Estado de Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

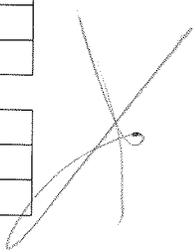
6

Expediente	Recurso de Revisión 064/2019
Sujeto obligado	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

7

Expediente	Recurso de Revisión 070/2019
Sujeto obligado	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.047.03.2019

Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
-------------------	--

8

Expediente	Recurso de Revisión 076/2019
Sujeto obligado	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

9

Expediente	Recurso de Revisión 085/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Ameca
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

10

Expediente	Recurso de Revisión 0129/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Tonalá
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

11

Expediente	Recurso de Revisión 0135/2019
Sujeto obligado	Universidad de Guadalajara
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

12

Expediente	Recurso de Revisión 0138/2019
Sujeto obligado	Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

13

Expediente	Recurso de Revisión 0150/2019
Sujeto obligado	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

14

Expediente	Recurso de Revisión 0177/2019
Sujeto obligado	Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

15

Expediente	Recurso de Revisión 0180/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandría
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

LAS SIGUIENTES 16 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 142/2019
Sujeto obligado	Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa

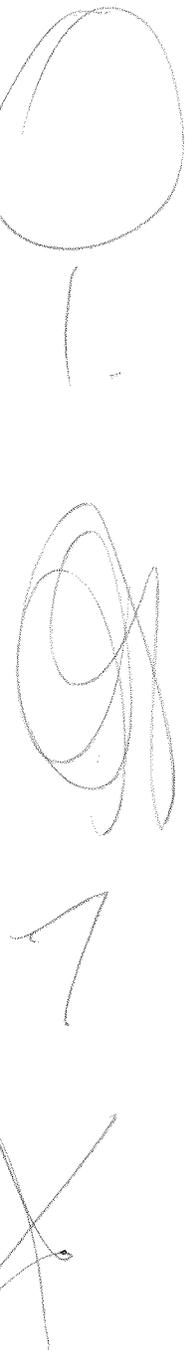





ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.047.03.2019

Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
2	
Expediente	Recurso de Revisión 172/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonalá
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
3	
Expediente	Recurso de Revisión 181/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Lagos de Moreno
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
4	
Expediente	Recurso de Revisión 193/2019
Sujeto obligado	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
5	
Expediente	Recurso de Revisión 199/2019
Sujeto obligado	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
6	
Expediente	Recurso de Revisión 217/2019
Sujeto obligado	SIAPA
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
7	
Expediente	Recurso de Revisión 220/2019
Sujeto obligado	ITEI
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
8	
Expediente	Recurso de Revisión 244/2019
Sujeto obligado	Congreso del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
9	
Expediente	Recurso de Revisión 247/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
10	
Expediente	Recurso de Revisión 253/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonalá
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.



11

Expediente	Recurso de Revisión 271/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

12

Expediente	Recurso de Revisión 277/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Corona
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

13

Expediente	Recurso de Revisión 280/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Corona
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

14

Expediente	Recurso de Revisión 292/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atenguillo
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

15

Expediente	Recurso de Revisión 307/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonalá
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

16

Expediente	Recurso de Revisión 400/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Sayula
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Presidenta, son las resoluciones que pongo a su consideración para la votación correspondiente Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones).

El Comisionado Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Si, para antes, si nada más quisiera comentar brevemente respecto del recurso de revisión que estamos por votar, identificado con el número 175/2019 (ciento setenta y cinco diagonal dos mil diecinueve) consideramos que este recurso es importante o es interesante porque el sujeto obligado no está negando directamente la existencia de la información, sino que lo está supeditando a un acto futuro, lo cual no está previsto en

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.047.03.2019

la ley, concretamente le están pidiendo información sobre un evento social público que se realizó en dicho ayuntamiento y supedita la entrega de la información a la elaboración del informe final de las festividades de dicho evento, si embargo en ningún apartado de nuestra ley estatal ni de la ley general se encuentra prevista como una causal para reservar, clasificar u omitir la entrega de información, el que se encuentre en proceso de gestión de algún otro documento, lo importante es si la información existe o no y el artículo 6 Constitucional es muy claro y establece la obligatoriedad de documentar todos los actos que deriven del ejercicio de la función pública y esos actos deben de documentarse cuando se generan o se realicen, en ese sentido el sujeto obligado no niega la existencia de la información que se solicita, lo que si es que supedita la entrega de la misma hasta que se acabe de concentrar o elaborar un informe final tres meses después, dice que tiene el reglamento dice que tiene tres meses para elaborar ese informe, sin embargo además de que no cumple con las formalidades en todo caso, para realizar una reserva de la información que incluiría por supuesto una prueba de daño y la intervención del comité de transparencia, se pretende, de alguna forma fundar en un artículo reglamentario, pues bajo el principio de jerarquía de la norma de la pirámide de Kelsen, no puede estar por supuesto por encima ni de la Constitución, ni de la ley General, ni de la Ley Estatal no? Entonces en ese sentido es que estamos ordenando que se entregue la información en el estado en que se encuentra actualmente, independientemente de que dicha información posteriormente pueda ser usada para elaborar un informe de actividades de dicho carnaval, entonces en este sentido el Iteí, pues lo que esta ordenando es que entregue esa parte de la información que ya existe, y cuando efectivamente se acabe de generar el informe, el informe también será en su momento información publica que se pueda solicitar, pero actualmente de lo que se agravia este recurrente, es que no le están entregando la parte que ya se generó, es tanto.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Comisionado, también de mi parte comentar sobre un recurso que el día de hoy se está resolviendo por parte del Pleno, relacionado con el sujeto obligado la Secretaría ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y básicamente lo que se le pidió a este sujeto obligado, es una copia certificada de algunos documentos sobre un proceso público que llevo a cabo el congreso del Estado a través del Comité de Participación social del Sistema Estatal Anticorrupción, pero como recordaremos el comité de participación social es una instancia que está determinada por el Iteí como sujeto obligado indirecto, el cual tendrá que cumplir con sus responsabilidades de transparentar información o de permitir el acceso a la información a través del sujeto obligado directo que es la Secretaria ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, básicamente se inconforma el solicitante porque dice que existió falta de respuesta por este sujeto obligado en los plazos establecidos en la ley, también se inconforma porque la entrega de información no fue conforme a lo solicitado y finalmente menciona en su inconformidad la presunta comisión de falsificación de documentos e informes dados por una autoridad, lo que el Iteí está resolviendo es que, en cuanto a lo que respecta a la falta de respuesta dentro del plazo legal, si tuvo razón el recurrente, el que se inconforma, en razón de un día, es decir, se tenía que haber contestado la información, el once de diciembre y se le dio respuesta el doce de diciembre, también otro de los puntos que estamos determinando, es que, se le entrego información,

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.047.03.2019

básicamente toda aquella que pedía, pero no se le entregó información en la forma en la que lo pedía y en este sentido se considera que en cuanto al segundo punto, existe congruencia y fueron proporcionados los documentos de forma completa, sin embargo cabe precisar que en cuanto al tercer rubro de su inconformidad, que es en cuanto a la presunta falsificación de documentos e informes dados a una autoridad, en este punto, el pleno está determinando que carecemos de facultades para pronunciarnos en este punto, respecto a la veracidad de los documentos que fueron proporcionados por los sujetos obligados, en razón de que no constituye una causal establecida específicamente en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco, finalmente este Pleno, supliendo las deficiencias del recurso de revisión, estamos determinando requerir al sujeto obligado, para que atienda la modalidad de entrega de información que pidió de ciertos documentos den copia certificada, la Secretaria Ejecutiva, lo que envía o la información que proporciona, se hace a través de se le permite el acceso al solicitante y se genera una versión publica de la información para que el solicitante pueda tener acceso, sin embargo el solicitante pidió el documento en copia certificada, este documentos no se le proporcionó en copia certificada y ahora lo que el ltei está determinando es que la modalidad en copia certificada que el solicitante pide, se le tiene que proporcionar en esta modalidad, en razón de que tendrá que certificar que existe ese documento en los archivos de ese sujeto obligado en copia simple, es decir, se le tiene que dar certeza al ciudadano, en cuanto a que la información publica a la que quiere acceder, existe en los archivos de esa institución, lo cual se determina por parte del sujeto obligado que si existe ese documento, sin embargo no se le dio en copia certificada, toda vez que no cuenta con el documento original o en copia certificada, lo que el ltei esta determinando, es que independientemente que no cuente con el documento original o en copia certificada, la Secretaria Ejecutiva, tendrá que certificarle ese documento, haciendo la acotación que es un documento que se tiene a la vista o que se tiene en los archivos de esa institución en copia simple, pero finalmente entregarle al solicitante en modalidad de copia certificada, también se le esta requiriendo al sujeto obligado, que sustente la versión publica de los documentos que entregó y que fueron solicitados a través de una debida versión o generación de versión pública a través de su comité de transparencia, toda vez que así lo establecen los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información para la elaboración de versiones públicas, para estos efectos se le está dando un plazo de diez días al sujeto obligado, para que cumpla tanto con la entrega de la información en la modalidad que se requirió así como para que nos haga llegar la versión publica con esta característica revisada a través del comité de transparencia del sujeto obligado, no habiendo otra observación, en votación nominal les pregunto el sentido de su voto.”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*“Mi voto es a favor, por lo que **se aprueban por unanimidad las resoluciones a los recursos de revisión que fueron expuestos por el Secretario Ejecutivo.***

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.047.03.2019

Continuando con el siguiente inciso, le pido por favor Secretario nos dé cuenta de las propuestas de cumplimiento o de incumplimiento que existieron por parte de los sujetos obligados sobre las resoluciones que emitió este Pleno."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta:

LA PRIMERA DETERMINACIÓN ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 2370/2018
Sujeto obligado	DIF Municipal de Sayula
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se tiene al sujeto obligado incumpliendo la resolución emitida por este órgano garante, en consecuencia se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, a la C. Miriam Gpe. Magaña López, Encargada Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema de para el Desarrollo Integral de la Familia de Sayula. Se requiere

LAS SIGUIENTES 02 DETERMINACIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Expediente	Recurso de Revisión 1573/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

2

Expediente	Recurso de Revisión 2249/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

LAS SIGUIENTES 05 DETERMINACIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ

Expediente	Recurso de Revisión 2191/2018 y acumulados
Sujeto obligado	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

2

Expediente	Recurso de Revisión 2203/2018
Sujeto obligado	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

3

Expediente	Recurso de Revisión 2236/2018
-------------------	-------------------------------

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.047.03.2019

Sujeto obligado	Fiscalía Estatal
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

4

Expediente	Recurso de Revisión 2425/2018
Sujeto obligado	Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

5

Expediente	Recurso de Revisión 2587/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Yahualica de González Gallo
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

LAS SIGUIENTES 15 DETERMINACIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 1950/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tlajomulco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

2

Expediente	Recurso de Revisión 2043/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Sayula
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

3

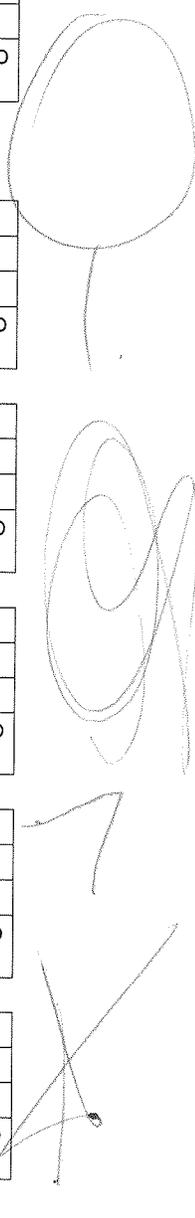
Expediente	Recurso de Revisión 2229/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

4

Expediente	Recurso de Revisión 2232/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

5

Expediente	Recurso de Revisión 2235/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.047.03.2019

6

Expediente	Recurso de Revisión 2238/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

7

Expediente	Recurso de Revisión 2361/2018
Sujeto obligado	Tribunal de Arbitraje y Escalafón
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

8

Expediente	Recurso de Revisión 2376/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Sayula
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

9

Expediente	Recurso de Revisión 2418/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

10

Expediente	Recurso de Revisión 2439/2018
Sujeto obligado	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

11

Expediente	Recurso de Revisión 2457/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Sayula
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

12

Expediente	Recurso de Revisión 2544/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Juchitlán
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

13

Expediente	Recurso de Revisión 2559/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Martín de Bolaños
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.047.03.2019

14

Expediente	Recurso de Revisión 2568/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

15

Expediente	Recurso de Revisión 020/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Sayula
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

Presidenta son las determinaciones que se ponen a su consideración para la votación correspondiente."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?"

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Únicamente Presidenta, nada más me gustaría hacer un comentario respecto el recurso de revisión 2203/2018 (dos mil doscientos tres, diagonal dos mil dieciocho) de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, en el cual un ciudadano le pregunta a la Secretaria de Movilidad del Gobierno del Estado si la asociación que administra el Fraccionamiento Puerta de Hierro, cuenta con un permiso emitido por esta Secretaria para operar un sistema de foto infracciones dentro del propio fraccionamiento, en su momento la Secretaria de Movilidad responde que no cuenta con ningún tipo de información al respecto, solamente con un acta emitida por los propios colonos, es por eso que este Instituto requirió al sujeto obligado, a efecto de que o proporcionara la información o en su caso, fundara, motivara y justificara la inexistencia de la misma, la propia Secretaria de Movilidad dice, justificó que no cuenta con la información, pero aquí lo importante es que de manera categórica dice que la asociación que administra el fraccionamiento Puerta de Hierro no cuenta con ningún tipo de permiso para operar las foto infracciones dentro del propio fraccionamiento, emitido por esta secretaria, es cuanto Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Comisionado. ¿Alguna otra observación?"

(Espera observaciones)

Por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.047.03.2019

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

“Mi voto es a favor, por lo que se aprueban por unanimidad las determinaciones de cumplimiento de las resoluciones de los recursos de revisión que fueron mencionados.

Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Con gusto Presidenta, señores Comisionados, dentro del punto IV, inciso C) les informo de la resoluciones a los recursos de transparencia admitidos en días pasados:

LA PRIMERA RESOLUCIÓN ES DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Expediente	Recurso de Transparencia 012/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al Sujeto Obligado incumpliendo con su obligación de publicar la información objeto de dicho recurso; por lo que se le requiere a efecto que lleve a cabo la publicación correspondiente.

LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Transparencia 019/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se tiene al Sujeto Obligado cumpliendo con su obligación de publicar la información. Archívese

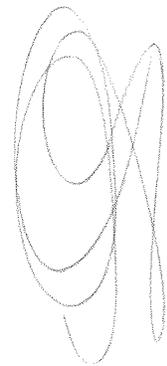
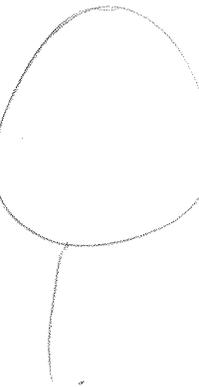
LAS SIGUIENTES 02 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

Expediente	Recurso de Transparencia 14/2019 y acumulado
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se tiene al Sujeto Obligado cumpliendo con su obligación de publicar la información. Archívese

2

Expediente	Recurso de Transparencia 20/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se tiene al Sujeto Obligado cumpliendo con su obligación de publicar la información. Archívese

Presidenta, son las resoluciones que se ponen a su consideración para la votación correspondiente.”



La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?”

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto.”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*“Mi voto es a favor, por lo que **se aprueban por unanimidad, las resoluciones a los recursos de transparencia que fueron señalados.***

Secretario, por favor continúe con el siguiente punto”.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*“Claro que si Presidenta, dentro del **punto IV, inciso D)** les informo sobre la determinación de cumplimiento a la resolución del recurso de transparencia admitido en días pasados:*

LA SIGUIENTE DETERMINACIÓN ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de transparencia 077/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Sayula
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

Es la única determinación que se pone a su consideración para la votación Presidenta.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?”

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto.”

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.047.03.2019

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*“Mi voto es a favor, por lo que **se aprueba por unanimidad la determinación de cumplimiento del recurso de transparencia mencionado.***

Secretario por favor continúe con el siguiente punto.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*“Claro que sí, Presidenta, dentro del **punto IV, inciso E)** les informo sobre las propuestas de resolución a los procedimientos de responsabilidad administrativa que fueron puestos a su disposición para las observaciones o correcciones correspondientes:*

Expediente	P.R.A. 013/2017
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cocula
Resolución	No se sanciona la C. Rosa Hortencia Nuño, entonces Directora de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Cocula, Jalisco. Archívese como asunto concluido.

Expediente	P.R.A. 014/2017
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cocula
Resolución	No se sanciona al C. Francisco Javier Camacho Romero, entonces Regidor del Ayuntamiento de Cocula, Jalisco. Archívese como asunto concluido.

Expediente	P.R.A. 012/2017
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cocula
Resolución	Se determina que el C. Alonso Castillo Andrade, entonces Secretario Particular del Ayuntamiento de Cocula, Jalisco ha incurrido en responsabilidad administrativa en materia de transparencia, consistente en la negativa de entregar información pública que le correspondía atender. Hágase del conocimiento al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Cocula el contenido de esta resolución, a efecto de que, de ser procedente, se sancione al responsable de conformidad con la legislación aplicable en materia de responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos. Archívese el expediente como concluido.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.047.03.2019

Expediente	P.R.A. 015/2017
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cocula
Resolución	Se determina que el Juan Ramón Téllez Nuño, entonces Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Cocula ha incurrido en responsabilidad administrativa en materia de transparencia, consistente en la negativa de entregar información pública que le correspondía atender. Hágase del conocimiento del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Cocula el contenido de esta resolución, a efecto de que, de ser procedente, se sancione al responsable de conformidad con la legislación aplicable en materia de responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos. Archívese el expediente como concluido.

Presidenta, señores Comisionados, son las resoluciones que se ponen a su consideración para la votación correspondiente.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?”

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto.”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

“Mi voto es a favor, por lo que **se aprueban por unanimidad los Procedimientos de Responsabilidad que acaba de mencionar el Secretario.**”

Secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que sí, Presidenta, continuando con el **V (QUINTO) punto** del orden del día, doy cuenta al Pleno y se pone a consideración para, en su caso la aprobación correspondiente del Acuerdo General de este Pleno, mediante el cual se determina a la “Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción”, como Sujeto Obligado Directo.

Hago de su conocimiento que se requiere a esta “Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción”, a efecto de que en un plazo que no exceda de 30 treinta

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.047.03.2019

días hábiles, contados a partir de la notificación de este Acuerdo, dé cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así mismo para que dentro del plazo de 08 ocho días hábiles contados también a partir de la notificación correspondiente, envíe a este Instituto, el listado de las obligaciones contenidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que le son aplicables a efecto de su publicación en los portales Web, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Este acuerdo doy cuenta que fue circulado previamente de manera electrónica para su conocimiento y observaciones en caso de que existieren.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?”

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

De mi parte nada más señalar que, ya con esta determinación de la fiscalía anticorrupción den el Estado de Jalisco como sujeto obligado directo, a partir de este momento, ya todas las instancias integrantes de este sistema anticorrupción estatal, están y se encuentran determinadas como sujetos obligados a los cuales cualquier ciudadano puede solicitarles información, pero también estas instancias tienen que estar dando cumplimiento con sus responsabilidades y obligaciones de transparentar información a través de sus portales web y de publicarla en la Plataforma Nacional de Transparencia, como menciono el Secretario, tiene la Fiscalía Anticorrupción, treinta días para poder implementar su propio portal de transparencia y también de darse de alta con todas las claves correspondientes en los diferentes sistemas de publicación y de solicitudes de información que le tendrá que proporcionar el Itej, por lo tanto en votación nominal les pregunto el sentido de su voto.”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

“Mi voto es a favor, por lo que **se aprueba por unanimidad el acuerdo señalado y le pido al Secretario Ejecutivo realice las gestiones necesarias para la notificación y para que este acuerdo sea publicado en la página oficial de este Instituto, de la misma manera se pide a todas las áreas involucradas en el ITEI para que lleven a cabo los trámites necesarios para que a este acuerdo se le dé cumplimiento.**”

Secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*"Con todo gusto Presidenta, continuando con el **VI (SEXTO) punto** del orden del día, doy cuenta al Pleno para en su caso la aprobación correspondiente, a efecto de que se autorice la desincorporación de 01 vehículo de este Instituto, que se encuentra en comodato siendo este el siguiente:*

MARCA	UNIDAD	MODELO	No. De SERIE	PLACAS
Volks Wagen	VW POINTER CITY SEDAN 4P STD L4	2007 COLOR ROJO	No. SERIE 9BWCC05W27P031243	JLP3933

Lo anterior para culminar con el proceso establecido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado. Es todo dentro de este punto que se pone a su consideración Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

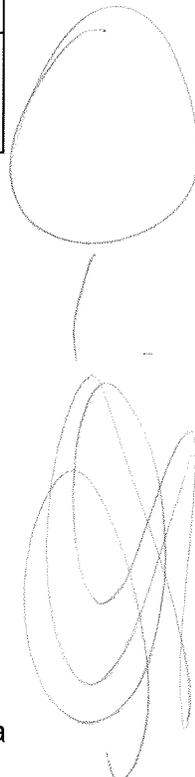
Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor, por lo que se aprueba por unanimidad la desincorporación mencionada y se instruye a la Dirección Administrativa para que lleve a cabo el trámite correspondiente ante la instancia con quien se tenga que llevar a cabo este trámite.

*Continuando con el **VII (SEPTIMO) punto** del orden del día, someto a consideración del Pleno, para en su caso la aprobación correspondiente del Acuerdo, mediante el cual se aprueba la actualización del Manual de Organización de este Instituto, para adecuar términos, nomenclaturas y funciones de las áreas conforme al Programa Presupuestario y Distribución Presupuestal que aprobó este Pleno, hace algunas semanas.*

Hago de su conocimiento que este acuerdo fue circulado previamente de manera electrónica para su conocimiento y por lo tanto Pregunto si ¿existe alguna observación?"



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.047.03.2019

(Espera observaciones).

¿Ninguna? Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto.

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*“Mi voto es a favor, por lo que **se aprueba por unanimidad el acuerdo señalado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones y la publicación de este acuerdo y su anexo en la página oficial del ITEI.***

*Continuando con el **VIII (OCTAVO) punto** del orden del día, doy cuenta al Pleno y se pone a consideración para en su caso la aprobación correspondiente, de 04 cuatro Convenios Generales de Colaboración con los siguientes sujetos obligados:*

1. DIF Tlajomulco de Zúñiga.
2. Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara STAUdeG.
3. Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara.
4. Ayuntamiento de Zapopan.

*Estos convenios de forma general, cada uno tendrá sus especificaciones, sin embargo de manera general el objeto es establecer bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de acciones de manera colaborativa entre estas instituciones y el IteI para el fortalecimiento de la cultura de la transparencia, así como de los derechos de acceso a la información, a la protección de datos personales, y la generación de datos abiertos y accesibles para toda la sociedad. Pregunto si *¿existe alguna observación?**

¿Ninguna? Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto.

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*“Mi voto es a favor, por lo que **se aprueban por unanimidad los convenios mencionados y le pido al Secretario Ejecutivo por favor, que realice los trámites y gestiones correspondientes para llevar cabo la firma de estos.***

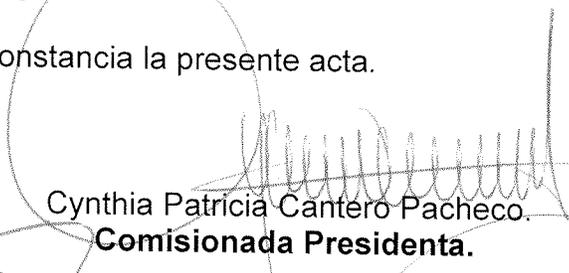
Continuando con el **IX (NOVENO) punto** del orden del día, relativo a los asuntos varios, pregunto si *¿existe algún punto que tratar?*

Espera.

¿Ninguno? Bueno nada más voy a pedirle al área de comunicación social si es de interés de alguno de los alumnos tener acceso a nuestro cuadro de resoluciones del día de hoy, para que conozcan a fondo lo que el día de hoy el Itei resolvió, son alrededor de lo que estamos dando cuenta, alrededor de ochenta y un resoluciones de diferentes sujetos obligados y pues es interesante que ustedes conozcan que información pidió el ciudadano, a estos ochenta y un sujetos obligados y que está resolviendo el Itei, básicamente la mayoría de las resoluciones estamos sobreseyéndolas, lo que quiere decir que los sujetos obligados realizaron actos positivos para entregar la información al solicitante y digo, no la mayoría, el cuarenta y cinco por ciento, casi el cincuenta por ciento, en las demás resoluciones, ustedes podrán ver en qué casos se les está requiriendo y se les está pidiendo que modifiquen la respuesta para que el ciudadano pueda obtener la información; nada más quería hacer esta petición al área de comunicación social.

No habiendo más asuntos que tratar, se clausura la **Novena Sesión Ordinaria** siendo las 13:00 trece horas del día **13 trece de marzo del año 2019 dos mil diecinueve**. Muchas gracias."

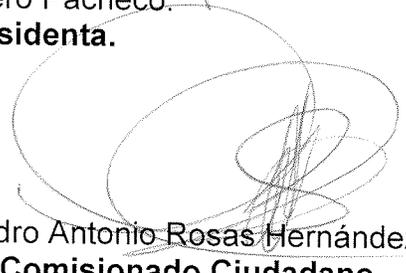
Levantándose para constancia la presente acta.



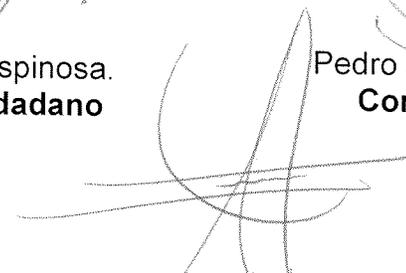
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Comisionada Presidenta.



Salvador Romero Espinosa.
Comisionado Ciudadano



Pedro Antonio Rosas Hernández.
Comisionado Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.